

D<sup>a</sup>. Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma  
Grupo Podemos  
Portavoz  
Asamblea de Madrid  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1  
28018 Madrid

17 de mayo de 2018

**Re.: Toros e infancia**

Estimada Sra. Ruiz Huertas,

Su grupo ha presentado en la Asamblea de Madrid una proposición de ley sobre los derechos de la infancia, que incluye la prohibición de la entrada y la participación de menores de 18 años en espectáculos taurinos, así como la emisión de ese tipo de festejos en horario infantil.

La motivación alegada es el cumplimiento de una recomendación en este sentido del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nos gustaría ponerle en antecedentes sobre la mencionada recomendación, y hacerle una serie de consideraciones:

En primer lugar, no se trata de una recomendación de la ONU. Se trata de la recomendación de un comité de evaluación de un tratado, cuyos miembros no representan a sus países, sino que están a título personal como profesionales con conocimientos generales en la materia en cuestión (en este caso, el niño). Pero no se trata en ningún caso de la ONU. La ONU no ha recomendado nada en relación con el acceso de menores a espectáculos taurinos.

El Comité de los Derechos del Niño de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en el punto 25 del informe de fecha 5 de marzo de 2018, denominado "Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España", recomendaba:

*Tauromaquia*

*25. Para prevenir los efectos nocivos para los niños del espectáculo de los toros, el Comité recomienda que el Estado parte prohíba la participación de niños menores de 18 años como toreros y como público en espectáculos de tauromaquia.*

Se trata de una sorprendente recomendación, por varias razones que nos gustaría exponerle:

- La primera, y quizás más obvia, es que si se trata de algo tan grave para los menores, no se haya recomendado nunca antes por el propio Comité de los Derechos del Niño. España es un país eminentemente taurino, donde los menores siempre han accedido a los espectáculos taurinos, no se trata de algo nuevo.

Si los toros fueran nocivos para los niños, tendría que haberlo sido siempre. Sorprende esta repentina recomendación.

- Sorprende también la ausencia de soporte científico para realizar la recomendación. Hemos revisado la documentación manejada por el Comité de los Derechos del Niño en la página web oficial, y no encontramos ningún documento, ningún informe, ningún estudio, nada que avale la afirmación de que la participación de los menores en espectáculos de tauromaquia tenga efectos nocivos.

Esto es especialmente relevante teniendo en cuenta que todos los miembros del Comité de los Derechos del Niño provienen de países completamente alejados de la tradición taurina, que desconocen por completo el fenómeno cultural que supone la tauromaquia.

Son 17 miembros de nacionalidades tan absolutamente lejanas a la tauromaquia como Togo, Zambia, Egipto, Samoa, Japón, Sudáfrica, Bulgaria, Noruega o Etiopía. Personas que con toda seguridad desconocen completamente el mundo de los toros, y que desde luego no han venido a España, por ejemplo, a visitar una escuela taurina a ver qué ocurre ahí.

Si los miembros no tienen conocimiento de la tradición taurina, ni poseen evidencia científica que soporte la recomendación, **estas recomendaciones no dejan de estar basadas en simples opiniones personales sin fundamento.**

- Algunos medios de comunicación españoles escribieron con ocasión de la noticia de la recomendación realizada por el Comité de los Derechos del Niño que el Comité atendía “al informe que, con la asistencia científica de CoPPA (Coordinadora de Profesionales para la Prevención de Abusos), fue presentado por la Fundación Franz Weber”.

Desconocemos la fuente de esta información, que en todo caso no es cierta: **entre la documentación aportada al Comité por las organizaciones de la sociedad civil no hay nada que se refiera a los menores y la tauromaquia.**

En cualquier caso, la Fundación Franz Weber es un conocido lobby antitaurino, y desconocemos si ha tenido alguna relación con algún miembro de la Comisión para aportarle algún tipo de documento fuera de los cauces oficiales.

- Podemos afirmar que **no existe ningún estudio científico que relacione la asistencia de menores a espectáculos taurinos con efectos nocivos para dichos menores.**

- Por el contrario, los pocos estudios que se han realizado sobre este asunto expresamente confirman que no existe ningún efecto negativo para los menores por el hecho de asistir a espectáculos taurinos:

- El único estudio científico realizado en España sobre el impacto de la asistencia de menores a espectáculos taurinos fue el encargado por la Comunidad de Madrid en 1999 a cuatro equipos independientes (incluyendo tres universidades españolas).

El estudio lleva como nombre “Posibles repercusiones psicológicas de las corridas de toros en niños menores”.

El resultado general de este amplio estudio científico **demostraba que no existen implicaciones psicológicas negativas para los menores que asisten a espectáculos taurinos.**

- En México también han estudiado recientemente el posible efecto negativo que pudiera tener para los menores la asistencia a corridas de toros.

El estudio científico es de 2017 y fue coordinado por el psiquiatra infantil Juan Cárdenas y concluía que no se apreciaba ninguna implicación psicológica negativa en los menores por el hecho de asistir a espectáculos taurinos.

- Por último, el trabajo científico más reciente llevado a cabo en España es la tesis doctoral realizada en 2017 por el doctor David Guillén con el título “Bienestar y recursos psicológicos en alumnos de escuelas de tauromaquia”.

El resultado es que los alumnos de las escuelas de tauromaquia obtuvieron mejores resultados que el grupo de control de menores que no asistían a escuelas de tauromaquia, en todos los registros de bienestar y recursos psicológicos medidos.

En resumen: los estudios científicos realizados sobre el impacto de los espectáculos taurinos sobre menores, demuestran que no solo no existe ningún efecto nocivo, sino que incluso en el caso de las escuelas de tauromaquia, el efecto es positivo.

- Por último, y una vez constatado que la ciencia ha determinado que no existe ningún efecto perjudicial para los menores por asistir a espectáculos taurinos, queremos también ofrecer algunos datos empíricos sobre qué tipo de sociedad es España, una sociedad formada por personas que siendo menores han asistido a espectáculos taurinos:

- 15º país del mundo con menores tasas de homicidios, según datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- 5º país más seguro de la OCDE, según Gallup World Poll.
- 1º en el mundo en tolerancia frente a la homosexualidad, según estudio de Pew Research Center.
- 5º país de la OCDE de calidad de apoyo social, según Gallup World Poll.

Todo lo anterior, sin haber siquiera entrado en la incuestionable tradición taurina de la Comunidad de Madrid, celebración característica de esta tierra en la que participan desde hace cientos de años mayores y pequeños sin ningún tipo de problema.

Los toros, en sus diversas variedades, no solamente no son perjudiciales, sino que está demostrado en la práctica de la realidad cotidiana que **fomentan valores y principios esenciales para la vertebración de nuestra sociedad.**

La tauromaquia es cultura, está incluso declarada por ley patrimonio cultural y las escuelas taurinas son también escuelas de valores humanos: en ellas se aprende la importancia de la educación, el respeto al que enseña, el esfuerzo, la disciplina y la madurez personal.

La afición taurina no crea altercados, no hay problemas de ningún tipo para el que asiste a los eventos taurinos, por el contrario, tanto cerca de las plazas como dentro de ellas hay armonía, deseo de disfrutar de una cultura milenaria, y vivencia en comunidad.

Compare esto con los incidentes, a veces gravísimos, con altercados de orden público incluidos, que se producen en otros espectáculos muy populares. La diferencia de comportamiento se aprecia de manera muy intensa, y nadie se plantea restricción alguna en cuanto a estos espectáculos.

La propuesta de prohibir la entrada a los menores es, por tanto, **una prohibición ideológica**, una forma de entender la política que se basa en cercenar la libertad y alejada de cualquier hecho empírico puesto que la realidad proclama lo contrario de lo que sugiere esta propuesta.

La Fundación del Toro de Lidia, cuyo fin es la defensa de los intereses generales y la promoción de la Tauromaquia, y en su representación, está siempre abierta para cualquier tipo de contacto, aclaración e intercambio de información que pudiera ser precisa en el ejercicio de su labor política, y, en mi condición de presidente, le ruego que considere esta carta como un ofrecimiento formal en tal sentido.

Reciban un cordial saludo,



D. Victorino Martín  
Presidente de la Fundación del Toro de Lidia